



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVIII –Martes 13 de agosto de 2024- Número 6199

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Páginas

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

695 Acuerdo del Consejo de Gobierno nº 0526, de fecha 9 de agosto de 2024, relativa aprobación del IV Plan de Calidad y Modernización de los Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

2227

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO.

696 Addenda de prórroga del convenio entre el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. y la CAM, para el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en la Ciudad Autónoma de Melilla.

2231

697 Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación del Juego On Line de Melilla, para llevar a cabo acciones formativas orientadas a su sector, a fin de poder formar a personal con las competencias necesarias, así como celebración de evento de juegos responsable en Melilla, subvención nominativa 2024.

2233

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

698 Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas.

2240

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

699 Propuesta de resolución provisional que formula el órgano instructor del procedimiento de convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, destinadas a entidades sin ánimo de lucro, año 2024.

2250

700 2ª addenda al convenio de colaboración con D. Aaron Cohen Chocron, con licencia municipal de auto-taxi nº 5. Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, y la entidad colaboradora seleccionada encargada de la gestión de las ayudas económicas para la implementación del uso del Bono-Taxis para personas con movilidad reducida.

2256